



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Consejo Departamental Cusco

RESOLUCIÓN N° 036-2021-CIP-CDC/CEDC

Cusco, 30 de octubre 2021

VISTO

El expediente de fecha 05 de octubre, presentado por el personero titular de la lista MÁS QUE INGENIERÍA, Ing. FERNANDO MIRANDA TORRES con CIP N° 45132, en representación del Ing. DAX HARLIC WARTHON RIVEROS con CIP N° 66482 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Que, la lista presidida por el Ing. DAX HARLIC WARTHON RIVEROS con CIP N° 66482 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ha sido admitida a postulación en fecha 06 de octubre del presente año, en concordancia a los Artículos 93° y 87° del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

SEGUNDO:

Que, la lista presidida por el Ing. DAX HARLIC WARTHON RIVEROS con CIP N° 66482 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, cumple con las formalidades y requisitos del Estatuto y el Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

TERCERO:

Que, en aplicación a la norma, la Comisión Electoral Departamental Cusco, hace suyo el principio *pro homine*, que; "se basa en la interpretación más favorable que mejor tutele a la persona, cuando se trata del reconocimiento y goce de derechos".

CUARTO:

Que, en aplicación del Artículo 148° en concordancia con el Artículo 2° del Título I Generalidades del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP; la CED cumple en expedir la presente resolución.

Por tanto, la Comisión Electoral Departamental Cusco, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Inscribir como **APTA**, la lista presidida por el Ing. DAX HARLIC WARTHON RIVEROS con CIP N° 66482 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, para participar en el proceso electoral periodo 2022 – 2024 del Colegio de Ingenieros del Perú; conforme a los considerandos de la presente resolución, y a su vez, comunicar que el sorteo del número de listas se efectuará el día 03 de noviembre a las 16:00 horas, en las instalaciones del local institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Ing. Zoroberto Víctor López Durand
CIP 45938
PRESIDENTE


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Ing. Civil José D. Letona Castillo
CIP 53862
SECRETARIO


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Ing. Agrón. José L. Cruz Linares
CIP 50685
VOCAL



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL CUSCO
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

LISTA MÁS QUE INGENIERÍA – CAPÍTULO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	N° DNI	N° CIP
PRESIDENTE	DAX HARLIC WARTHON RIVEROS	ELÉCTRICA	23943409	66482
VICE PRESIDENTE	JUAN DOMINGO AYTITITO	ELÉCTRICA	25001567	61095
SECRETARIO	MARIA ZULEMA LEON VALDIVIA	ELÉCTRICA	23898732	56944
PROSECRETARIO	MARIZA PAREJA PATIÑO	ELÉCTRICA	23811435	111992
VOCAL1	DIANA VIOLETA PONCE VALENCIA	ELÉCTRICA	44751044	144190
VOCAL 2	WILBERT ROLANDO PAUCCAR CCAHUANA	ELÉCTRICA	42886349	211753
VOCAL 3	JOHNNY NINANTAY TORRES	ELÉCTRICA	23863180	64071
VOCAL 4	JEISON OSMAR ALTAMIRANO SORIA	ELÉCTRICA	46626218	210636



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Consejo Departamental Cusco

RESOLUCIÓN N° 037-2021-CIP-CDC/CEDC

Cusco, 30 de octubre 2021

VISTO

El expediente de fecha 05 de octubre, presentado por el personero titular de la lista INGENIEROS DE GESTIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, Ing. ALEX GRANEROS TAIRO con CIP N° 211737, en representación de la Ing. SALOMÉ PAUCAR MARTÍNEZ con CIP N° 132518 CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Que, la lista presidida por la Ing. SALOMÉ PAUCAR MARTÍNEZ con CIP N° 132518 CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ha sido admitida a postulación en fecha 06 de octubre del presente año, en concordancia a los Artículos 93° y 87° del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

SEGUNDO:

Que, la lista presidida por la Ing. SALOMÉ PAUCAR MARTÍNEZ con CIP N° 132518 CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, cumple con las formalidades y requisitos del Estatuto y el Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

TERCERO:

Que, en aplicación a la norma, la Comisión Electoral Departamental Cusco, hace suyo el principio *pro homine*, que; "se basa en la interpretación más favorable que mejor tutele a la persona, cuando se trata del reconocimiento y goce de derechos".

CUARTO:

Que, en aplicación del Artículo 148° en concordancia con el Artículo 2° del Título I Generalidades del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP; la CED cumple en expedir la presente resolución.

Por tanto, la Comisión Electoral Departamental Cusco, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Inscribir como **APTA**, la lista presidida por la Ing. SALOMÉ PAUCAR MARTÍNEZ con CIP N° 132518 CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, para participar en el proceso electoral periodo 2022 – 2024 del Colegio de Ingenieros del Perú; conforme a los considerandos de la presente resolución, y a su vez, comunicar que el sorteo del número de listas se efectuará el día 03 de noviembre a las 16:00 horas, en las instalaciones del local institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Ing. Zool. Victor Lopez Durand
CIP 40938
PRESIDENTE


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Ing. Civil José D. Letona Castillo
CIP 53862
SECRETARIO


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Ing. Agron. José L. Cruz Linares
CIP 50695
VOCAL



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL CUSCO
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

LISTA INGENIEROS DE GESTIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO - CAPÍTULO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	N° DNI	N° CIP
PRESIDENTE	SALOME PAUCAR MARTINEZ	ELÉCTRICA	23916804,	132518
VICE PRESIDENTE	DEIVE ASTERIO ZAMORA LOPEZ	ELÉCTRICA	41129299	115120
SECRETARIO	SANTOS RAUL ZUÑIGA QUECCAÑO	ELÉCTRICA	23845098	122233
PROSECRETARIO	JUAN CARLOS ROCCA MAYTA	ELÉCTRICA	24005366	108439
VOCAL1	CLEMENTE SAENZ QUISPE	ELÉCTRICA	23898801	107680
VOCAL 2	GERMAN SANTOS MOSCOSO	ELÉCTRICA	23900868	132555
VOCAL 3	EDWIN FARFAN AMAU	ELÉCTRICA	40020975	120564
VOCAL 4	ELVIS FARFAN GARCIA	ELÉCTRICA	40757754	133855
VOCAL 5	JUAN ARIUS CANDIA BRAVO	ELÉCTRICA	23951954	72566



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental Cusco

RESOLUCIÓN N° 038-2021-CIP-CDC/CEDC

Cusco, 30 de octubre 2021

VISTO

El expediente de levantamiento de observaciones generado por la RESOLUCIÓN N°012-2021-CIP-CDC/CEDC, de fecha 18 de octubre, presentado por el personero titular de la lista INTEGRACIÓN CIP CUSCO, Ing. EDWIN ASTETE SAMANEZ con CIP N° 74193, en representación del Ing. FREDDY ARAGÓN SILVA con CIP N° 78556 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA; Y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Que, la lista presidida por el Ing. FREDDY ARAGÓN SILVA con CIP N° 78556 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, admitida a postulación en fecha 06 de octubre del presente año, en concordancia a los Artículos 93° y 87° del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

SEGUNDO:

Que, la lista presidida por el Ing. FREDDY ARAGÓN SILVA con CIP N° 78556 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, cumple con las formalidades y requisitos del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP, al subsanar las observaciones señaladas en la RESOLUCIÓN N°012-2021-CIP-CDC/CEDC.

TERCERO:

Que, en aplicación a la norma, la Comisión Electoral Departamental Cusco, hace suyo el principio *pro homine*, que; "se basa en la interpretación más favorable que mejor tutele a la persona, cuando se trata del reconocimiento y goce de derechos".

CUARTO:

Que, en aplicación del Artículo 148° en concordancia con el Artículo 2° del Título I Generalidades del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP; la CED cumple en expedir la presente resolución.

Por tanto, la Comisión Electoral Departamental Cusco, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Inscribir como **APTA**, la lista presidida por el Ing. FREDDY ARAGÓN SILVA con CIP N° 78556 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, para participar en el proceso electoral periodo 2022 – 2024 del Colegio de Ingenieros del Perú; conforme a los considerandos de la presente resolución, y a su vez, comunicar que el sorteo del número de listas se efectuará el día 03 de noviembre a las 16:00 horas, en las instalaciones del local institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Ing. Zor. Victor Lopez Durand
CIP 40935
PRESIDENTE


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Ing. Civil José D. Lema Castillo
CIP 53862
SECRETARIO


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Ing. Agron. José L. Cruz Linares
CIP 50695
VOCAL



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL CUSCO
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

LISTA INTEGRACIÓN CIP CUSCO - CAPÍTULO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	N° DNI	N° CIP
PRESIDENTE	FREDDY ARAGON SILVA	ELÉCTRICA	25183555	78556
VICE PRESIDENTE	JIMMY GUERRERO GARCES	ELÉCTRICA	40135444	150031
SECRETARIO	WILBER CHOQUE CASTILLO	ELÉCTRICA	41945886	128570
PROSECRETARIO	CHRIS CYNTHIA CERRO ROMAN	ELÉCTRICA	42158838	172300
VOCAL1	JULIO AUCCAPURE VALLENAS	ELÉCTRICA	23891472	66268
VOCAL 2	KARINA DELGADO CHAUILCO	ELÉCTRICA	40899243	115112